

**Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
del Municipio de Tototlán, Jalisco.**

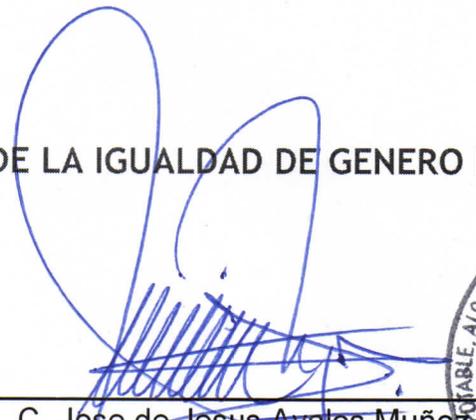
Expediente OPD/2019
Oficio: 32
Tototlán Jalisco a 25/04/2019

Instituto de Transparencia del Estado de Jalisco
A quien corresponda
Presente

Por medio del siguiente oficio enunciamos en modo de ACLARACION que en Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tototlán, Jalisco, que la ultima Actualización del Reglamento Interno de SAPASM, se efectuó el día 15 de Septiembre del año 2014 y esta Vigente hasta el día 25 de Abril del 2019, Expedido y Autorizado por el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tototlán Jalisco en Sesión Ordinaria celebrada en cumplimiento a lo establecido en el Art. 54 de la ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo establecido en el Art. 37, Fracc. III de la ley del Gobierno y la Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco.

Sin más por el momento me despido atendiendo su petición y quedando a la orden para cualquier duda o aclaración al respecto.

“2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GENERO EN JALISCO.,”


C. Jose de Jesus Avalos Muñoz
Director del OPD (SAPASM)
25 de abril del 2019 Tototlán, Jal.

